

## MUNICIPIOS

## Ayuntamiento de Beniarjó

2024/11700 Anuncio del Ayuntamiento de Beniarjó sobre la delegación de funciones de la Alcaldía en el teniente de alcalde.

## **ANUNCIO**

A los efectos prevenidos en el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1996, se hace público que por Decreto de Alcaldía n.º 2024/445 de fecha de 8 de agosto de 2024, desde el día 15 al 19 de agosto de 2024, ambos incluidos, delego las funciones propias de la Alcaldía Presidencia en el Teniente de Alcalde D. Óscar Emilio Barres Granado, que las ejercerá durante mi ausencia.

Beniarjó, a 8 de agosto de 2024. —La alcaldesa, Eva María Llinares Martínez.